

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2018 DEL COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Se celebra la Asamblea Ordinaria del Colegio de Podólogos de Castilla y León, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 en segunda, en el Salón de Actos del Hotel Parque, Paseo del Hospital Militar nº 17 de Valladolid.

Asiste a la Asamblea D. Mariano J. Navarro Pacheco en calidad de asesor jurídico del Colegio.

Comienza la sesión a las 10:30 con un saluda del Presidente dando la bienvenida a los presentes y nuevos colegiados, han excusado su presencia la tesorera del COPCYL Azucena Pérez Gutiérrez y las colegiadas Laura Muñoz Calle, Ángela Castillo García delegando su voto en el presidente José Luis Muñoz Álvarez así como los colegiados/as Antonio Basas García delegando su voto en Bernardino Basas García, Antonia Tena delegando su voto en M^a Carmen Basas García, Doña... delegando su voto en Manuela

Asisten 33 colegiados en el transcurso de la Asamblea.

A continuación, se procede a seguir el orden del día:

1º Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

El presidente toma la palabra manifestando que el Acta, como ya se indicaba en la convocatoria de la Asamblea, consta en la Web, por lo que se pregunta si hay alguna alegación a dicha Acta; una colegiada pide aclarar el párrafo que se transcribe a continuación del acta:

“También se propone realizar un artículo anual, entre los Delegados/as Provinciales, previamente consensuando entre ellos y la Junta Directiva, para publicarlo en el periódico que más pueda interesar por su poder de divulgación, no superando la cantidad, iva incluido, de 600 euros.”

Toma la palabra el secretario para explicar que lo que se aprobó es exactamente lo que consta en Acta, y aclara que cada delegación provincial tiene la posibilidad de hacer divulgación mediante un artículo en prensa, consensuado con el resto de los delegados y Junta Directiva, con un importe por delegación de 600,00 euros, siendo cada delegación provincial quién elija la el periódico en el que publicará dicho artículo, entendiendo que se buscará el de mayor repercusión mediática.

Otro colegiado quiere comentar que la explicación dada a la no realización de un encuentro Iberoamericano junto al 48 Congreso Nacional con ponentes de países de latinoamericanos dentro de los invitados le parece un argumento vacío. La explicación que dio el vicepresidente se reescribe de nuevo

para que conste. "Ante la pregunta de una colegiada de por qué no se ha admitido la propuesta de que fuera un encuentro iberoamericano, el vicepresidente responde que se ha apostado por traer a ponentes internacionales de primer nivel científico y que la podología latinoamericana no es referente mundial en ninguna de las disciplinas de la podología."

Aclaradas las dudas se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º Informe del Presidente.

A) Envío por mail de Circulares, cartas, comunicados, información, etc.

El presidente informa de todas las comunicaciones y asuntos de interés para los colegiados que se envían por e-mail y se cuelgan en la web del Colegio, además de formar parte de la memoria que el COPCYL incluye en la web. El presidente recalca que es información importante y por tanto se debería leer y archivar, informa a su vez de la falta de contestaciones a los mails enviados y se lamenta de que muchos colegiados no leen dichos mails enviados.

B) Renovación Página WEB

Informa el Presidente que la actualización de la web se ha podido reducir a 2.500 euros de un presupuesto inicial de 20.000 euros. El proceso se ha retrasado más de lo esperado ya que se ha tenido que incluir el apartado "el portal de la transparencia".

Se comenta que es una web sencilla y práctica, donde se pueden ver certificados, recetas y está operativa también desde dispositivos móviles. Facilita los trámites y además queda constancia de las entradas que se reciben en el COPCYL.

Especial atención merece la receta, y se informa que cualquier error o falta de datos no permite su emisión.

Se solicita que los colegiados aporten su domicilio profesional en lugar del domicilio personal.

Una colegiada propone la creación de una pasarela de pagos para los cursos y así evitar situaciones de impago en relación a la inscripción en cursos. Se valorará su viabilidad. Se pide a los colegiados que a la hora de hacer pagos se haga a nombre del colegiado y no de empresas o familiares ya que dificulta la identificación de los colegiados.

Se propone desde Presidencia que si alguien conoce alguna empresa de diseño que lo comunique para poder actualizar el logotipo del COPCYL.

También se informa a los colegiados que para entrar en la Web se debe hacer siempre con el mismo email, ya que si no se denegará su acceso.

C) Convenio con PRODASVA sobre LOPD

Se expone el convenio propuesto por la empresa dedicada a LOPD, PRODASVA. Dicha empresa mandó una oferta al colectivo consistente en 200 euros en la implantación y 125 euros de mantenimiento anual, siendo las auditorias bianuales incluidas en el precio. La delegada de Ponferrada aporta otra empresa dedicada también a LOPD, la cual se valorará y se adoptará el acuerdo más beneficioso para el colectivo.

Se lee en mail enviado desde Prodasva explicando las ventajas de entrar como colectivo, aparte de recordar que es un trámite de obligado cumplimiento.

El abogado explica que mientras se paga a estas empresas son ellas las responsables de llevar a cabo tanto las actuaciones de mantenimiento anual como las auditorias bianuales, éstas de obligado cumplimiento también. No indica la responsabilidad del podólogo a la hora de cumplir las indicaciones que nos pauta la empresa, tales como la recogida de Consentimientos, protección mediante contraseñas de los aparatos informáticos con información sensible, etc.

Recuerda que el tratamiento de nuestros datos es de nivel alto y el no cumplimiento de dichos protocolos acarrea fuertes multas.

D) Congreso de Salamanca

El presidente expone la memoria del Congreso de Salamanca que va a ser enviada al Consejo en tiempo y forma.

Ofrece datos de asistencia de 1057 asistentes, siendo el Congreso con mayor afluencia de los últimos años.

Un colegiado pregunta si hay beneficios a lo cual se contesta que si y que rondan los 28.000 euros, dinero que va al Consejo. El presidente explica que en el Consejo, a raíz de las pérdidas en el Congreso de San Sebastián, se votó y salió por mayoría que tanto las pérdidas como los beneficios en los Congresos Nacionales las asumiría el Consejo.

Los colegiados de Salamanca comentan que no ha tenido ninguna repercusión "comercial" y que tampoco ha tenido repercusión a nivel de prensa en los periódicos locales.

Toma la palabra el vicepresidente para explicar que los Congresos Nacionales son científicos y no tienen el objetivo comercial, aunque indirectamente sí que la puedes buscar.

El presidente toma la palabra para explicar que el gabinete de prensa del Congreso depende del Consejo y no nos han permitido controlar las publicaciones en medios de comunicación como si se hizo en el Congreso de Valladolid y además con gran éxito. Aún así informa que realizó varias entrevistas de radio y algún periódico como El Norte de Castilla.

Un colegiado comenta que La Gaceta de Salamanca se puso en contacto con él personalmente para hablar del Congreso, este colegiado remite al periódico al Secretario General del Congreso como portavoz, el cual rechaza la entrevista en esos momentos para evitar personalismos. Por otro lado, el Presidente cuenta y acredita que dicho periódico dos días antes del Congreso ofrece cubrir la información del mismo a cambio de la compra de 1000 ejemplares de dicho periódico. Propuesta que no está presupuestada en el Congreso y es rechazada.

Un colegiado comenta que los beneficios del Congreso podrían haber sido mayores ya que él tenía una oferta para el alquiler del Palacio de Congresos un 30% más barato que lo pagado finalmente. El presidente le contesta que al Colegio no ha llegado por escrito tal oferta, y sí la oferta que Iglesias Comunicación tenía.

El abogado toma la palabra para explicar que una cosa son las ofertas verbales y otra la escrita e informa que el Palacio de Congresos de Salamanca está denunciado por acciones coactivas e incumplimiento de contrato. Días antes del Congreso, el responsable del Palacio de Congresos solicita el pago extra de servicios ya incluidos en la oferta inicial y amenazan con no abrir el Palacio en caso de no hacerse efectivos los pagos. La Secretaría técnica acuerda con el abogado en pagar para evitar un colapso del Congreso y tomar medidas judiciales a posteriori.

El presidente informa que están pendientes de pago al Palacio de Congresos de 6.000 euros.

Varios colegiados expresan que no ven lógico que las ganancias de un Congreso vayan para el Consejo, y se pide que se transmita este malestar a los miembros del Consejo.

Otro colegiado pregunta si el Congreso ha costado dinero al COPCYL.

El presidente contesta que no, que los gastos de representación en las Jornadas Catalanas o Día del Podólogo organizadas en otras comunidades no son en calidad de Secretario General del Congreso sino en representación del COPCYL, aunque se aprovechen dichos viajes para contactar con casas comerciales.

E) Denuncias a colegiados

El abogado informa de las acciones de coacción que hacen algunos pacientes para poder recuperar su dinero e indica la manera de proceder en estos casos. Recomienda comunicarlo al COPCYL para recibir asesoría y no hacer acuerdos extrajudiciales que a la larga perjudican al profesional y al colectivo. Tranquiliza a los colegiados informado que rara vez estas denuncias prosperan.

Para casos de petición de devolución del importe pagado por las plantillas, el abogado informa que se está realizando una guía protocolizada para este fin.

F) Consentimientos Informados, Historias Clínicas

El abogado comenta que la firma del Consentimiento Informado ante una futura demanda nos asegura tener el 50% del juicio ganado, por el contrario la no recogida el mismo nos penaliza hasta en el 90% de los casos y seremos declarados culpables de las acusaciones vertidas.

Se abre la comisión, formada ya en la Asamblea pasada, para la realización de más consentimientos informados.

G) Actuaciones del Letrado, intrusismo y colegiados

El abogado informa del escrito hecho para el uso y petición de bleomicina, se dispensa en hospitales bajo prescripción de médicos, podólogos y odontólogos. Dicho escrito se reenvió a todos los colegiados.

El uso de la bleomicina no está prohibido, aunque en su prospecto no está recogida el uso para papilomas, por lo cual se debe recoger un consentimiento para su uso compasivo.

Un colegiado comenta que un artículo de la Agencia del Medicamento permite usar cualquier medicamento aunque no esté descrita su acción concreta en la ficha técnica siempre que haya evidencia clínica y/o científica. Argumenta que se deben cumplir unos requisitos en cuanto a Historia Clínica y que así la pueden dispensar las farmacias. Añade que no es necesario el uso compasivo del medicamento.

Sobre esto, el abogado le informa que los peritos en juicios dictan en contra de su uso y que entre las dos opciones el uso compasivo está más respaldado legalmente ya que está la Agencia del Medicamento detrás de su autorización, aunque reconoce que el proceso de petición sea más laborioso que el otro comentado.

H) Intrusismo (sentencia y recursos de León)

El abogado toma la palabra para explicar que la sentencia de León se ha hecho firme y la acusada ha tenido que abonar la multa.

Se va a valorar la posibilidad de volver a denunciarla si vuelve a realizar actuaciones propias de un podólogo. Un colegiado de León comenta que sigue actuando y que a Sanidad se ha comunicado, los cuales se niegan a colaborar ya que no son centros sanitarios.

En posteriores actuaciones las penas aumentan, además al tener una sentencia a favor, contaremos con la colaboración de la Guardia Civil.

Al respecto de las delegaciones de Sanidad, el presidente explica que en Burgos la colaboración por su parte es nula e incluso le han informado que en principio no irán a ningún juicio más.

En Saldaña hay una intrusa que hace podología a domicilio, este procedimiento está en manos de un procurador, el caso se ha investigado y el día 14 de marzo está citada a declarar. Se tiene su número de teléfono, vía judicial se ha obtenido la identificación de la intrusa, además se han solicitado los números telefónicos que han

llamado a ese número, se han identificado y se les va a llamar a declarar como testigos por si pudieran aportar pruebas al procedimiento.

Ante la pregunta de un colegiado de que se puede hacer ante una estética intrusa, el abogado contesta que necesitas pruebas fehacientes, tales como publicidad donde aparezca como podóloga o que realiza actuaciones propias de la Podología, testimonio de algún testigo, etc.

I) Escuela de Podología en Ponferrada (Entrevistas Consejería Educación y Rector)

El presidente pone en antecedentes de las solicitudes previas para la implantación de Escuelas de Podología en Ávila, Segovia o Valladolid o Ponferrada la cual en 2016 vuelve a tener relevancia.

Se lee la carta del Rector remitida al COPCYL el 1 de Julio de 2016, donde solicitan la colaboración para la instauración del Grado de Podología en la Universidad de León. Desde el Colegio se envía documentación desaconsejando su implantación.

En 2017 siguen en su idea, desde el COPCYL se envía carta al Consejero de Educación y al Rector para mantener sendas reuniones.

Representantes del COPCYL, y el Presidente del Consejo, el Sr. Mostazo se reúnen con el Rector en Diciembre del 2017 con el objetivo de que no se instaure la Titulación.

Por otro lado el Consejero recibe a la Junta Directiva del COPCYL a través de la Directora de Universidades el 9 de noviembre de 2017.

El vicepresidente toma la palabra para explicar la reunión donde la Directora entiende nuestra postura y nos explica el proceso de implantación de titulaciones. Nos informa que desde la Junta ponen la condición de que la implantación de cualquier título sea a coste cero para ellos. Nos confirma que para este año 2018 no hay solicitud por parte de la Universidad de León para poner el Grado de Podología y que de cualquier manera la última palabra para dar el visto bueno a la puesta en marcha de un Grado la tiene la Agencia de Calidad (ASUCYL).

Se lee el escrito enviado al Rector poniendo de manifiesto la incongruencia de tener titulaciones con falta de profesorado y querer instaurar otros Grados que requieren más personal docente.

El 7 de Diciembre de 2017 la Vicerrectora contesta vía mail, donde solicita la colaboración del COPCYL en la elaboración del plan de estudios y donde comenta que dos podólogas de León están dispuestas a colaborar con la Universidad, además afirma que dichas podólogas tienen clínicas privadas en activo.

Por parte del COPCYL se les envía un mail a las podólogas citadas, sobre qué tipo de colaboración harían con la Universidad, sin obtener contestación.

A la Agencia de Calidad se le manda una carta, a la cual contestaron que contarían con el COPCYL a la hora de validar el proyecto.

El abogado informa que se van a pedir las acreditaciones Universitarias para el profesorado si deciden instauran el Grado de Podología.

En la reunión con el Rector, éste aseguró que dinero si que tenían disponible y su determinación era seria. Aunque reconoció que no habían hecho ningún estudio socio económico al respecto.

La delegada de Ponferrada informa que el día 1 de marzo 2018 le llamaron de la Universidad para ofrecerle la colaboración con la universidad, la cual se remite a lo dicho ya por los representantes del COPCYL. A dicha reunión también asiste alguno otro compañero, a los cuales la delegada advierte que lo que hablaran allí sería a título personal y en ningún caso en nombre del colectivo.

Ante la posible instauración de la UCAM en la ciudad de León, nos unimos al resto de colectivos sanitarios, enfermeros, fisioterapeutas y odontólogos para expresar nuestra negativa ante tal proyecto.

El delegado de León lee el mail enviado a los diferentes colectivos sanitarios citados expresando nuestro apoyo a la no implantación de la UCAM en León.

3º Informe del Vicepresidente.

El vicepresidente toma la palabra para explicar que no ha habido reuniones durante el año 2017 de comisión de Formación continuada ni del Consejo Territorial de Salud con lo cual no hay nada que decir al respecto.

Informa sobre la invitación por parte del Colegio de Farmacéuticos a su Congreso en Salamanca en 2017.

En las conversaciones mantenidas en dicho Congreso confirma que los farmacéuticos desconocen la figura y competencias del podólogo.

Por todo ello propone firmar un Convenio con dicho Colegio de colaboración, en donde se puedan concertar charlas desde el COPCYL hacia los farmacéuticos para explicar lo que hacemos y consensuar actuaciones, tales como saber cuando derivar un paciente al podólogo o que productos puedan ser beneficiosos o no para los pacientes. Para todo ello advierte que lo primero, ya que la iniciativa sale de nuestra parte, es contar con los suficientes podólogos dispuestos a realizar estas actuaciones.

El objetivo de todo esto es la Educación Sanitaria.

Por parte del Presidente informa que las relaciones han sido fluidas y se quedo en posponer actuaciones y reuniones hasta pasado el verano. Desde el COPCYL se devolvió la invitación a nuestro Congreso también en Salamanca.

Esta iniciativa de firmar convenios con colectivos como los Farmacéuticos los colegiados lo ven bien aunque poco realista, no habiendo nadie que para realizar reuniones o charlas informativas sobre las competencias en la Podología.

Otro colegiado sugiere que dichos convenios se amplíen a otros colectivos como Asociación de Padres y Madres en los Colegios, Asociaciones de Jubilados, etc.

4º Informe del Secretario

Se informa que debido a la organización del Congreso Nacional de Salamanca no se han realizado cursos a lo largo del año 2017.

El secretario completa la información ya dada por el Presidente acerca del Congreso de Salamanca, explicando que los objetivos en cuanto a nivel científico y de asistencia han sido superados. Agradece a Julio Cuadrillero e Iglesias Comunicación su implicación y su disposición en relación al Congreso. Aún así admite que todo es mejorable.

Informa de los cursos previstos para el año 2018, alguno ya realizado como el curso de Criterios de Selección de elementos Ortopédicos en el tratamiento de la patología del Pie impartido por Ángel Orejana. Y otros ya completados como el curso sobre Plataformas de Presiones para el día 7 de abril de 2018.

También informa que el Consejo nos ha confirmado la fecha para el Curso de Farmacología, el cual se va a realizar en todos los Colegios autonómicos con cargo en parte al Consejo General de Podólogos. La fecha asignada es el 12 de mayo. Se remitirá la información a los colegiados en los próximos días.

Se propone que se dé una acreditación de formación por parte del COPCYL en los casos en los que no se pida Acreditación de Formación Continuada.

5º Divulgación de la Podología, Videos Consejo, Facebook, Canal 7 CyL. Acuerdos

Asiste a la Asamblea en este punto como invitado, el comercial, Juan Moral del Canal 7 de CyL para explicar la campaña de publicidad propuesta para el Colegio. No aporta datos de audiencia de la cadena.

Expone mediante videos el formato de la campaña y que consiste en:

- Aparición una vez mensual en el Magazine de Tarde, 6 apariciones.
- Microespacios, llamadas píldoras, que consisten en spots de 1 minuto de duración. 30 pases.
- Spots de 20 segundos de duración. 50 pases
- Web, puesta de Megabanner de enlace a nuestra web del Colegio

Comenta que se puede trabajar con los videos del Consejo en poder del COPCYL o hacer realización propia.

La propuesta total asciende a 9500 euros más iva.

Se vota dicha oferta siendo rechazada por mayoría.

Un colegiado pregunta de la posibilidad de hacer campaña a nivel nacional, en las cadenas con más audiencia como son Antena3, Telecinco, etc y dependiente del Consejo, el presidente le contesta que se han valorado ya y es inasumible por los costes elevadísimos.

Se proponen otras opciones como la contratación de una agencia de prensa o la realización a nivel regional de publicidad en radio, mediante cuñas. Se valorarán dichas propuestas.

La divulgación en prensa ya se acordó en la Asamblea anterior y se hará por provincias.

Se reenviarán los videos del Consejo de nuevo.

6º Tesorería

Ejercicio 2017.-

Se informa, como así se hacía en la convocatoria de la Asamblea, la incorporación del Ejercicio de 2017 en la Memoria Anual del 2017, como años anteriores, e incorporada en la Web del COPCYL.

Un colegiado que solicitó al COPCYL, el desglose de unas partidas económicas sobre las cuales tenía interés, informa que no le han sido enviadas y pide que si pueden ser enviadas cuando sea posible.

El presidente le informa que efectivamente la petición estaba realizada fuera del plazo que el COPCYL había determinado y explica que, además por motivos personales la administrativa estaba de vacaciones y no se pudo recopilar dicha información en tiempo y forma, volviendo a recalcar que las peticiones se deben hacer dentro de los tiempos establecidos.

Otra colegiada pregunta si el desglose de las cuentas está en la web, a lo cual se le contesta que no, únicamente como se hacen todos los ejercicios y por todos los Colegios de Podólogos.

Ante la pregunta de la partida referente a Internet y móvil el presidente explica que se pagan los teléfonos móviles de la Junta Directiva además del teléfono fijo de la sede e incluso el antivirus anual que se tiene como protección de los ordenadores con información del COPCYL.

El abogado toma la palabra para aclarar las dudas de una colegiada sobre los elevados gastos que según ella aparecen en el apartado de Seguridad Social, explica la obligatoriedad de hacer frente a los pagos que desde la Tesorería General de la Seguridad Social nos corresponden, estando en los tramos de pago correctos.

El presidente explica que ya desde hace dos años en el Consejo se están pagando 300 euros brutos por día de trabajo a sus miembros y pide que se vote la misma cuantía para los miembros de la Junta Directiva en los días de trabajo dedicados al COPCYL.

Se aprueba por 14 votos a favor y 5 abstenciones.

Se procede a la votación del Ejercicio 2017, no se aprueba el Ejercicio de 2017, con 11 votos en contra y 11 a favor.

Presupuesto 2018.-

Los Presupuestos de 2018, no son votados.

7º Ruegos y preguntas

Una colegiada ruega que conste en acta que los últimos puntos del orden del día sean tratados los primeros en la próxima Asamblea Ordinaria.

Otra colegiada ruega que en el envío vía mail de la próxima convocatoria de la Asamblea Ordinaria anual se añada a su vez el resumen del ejercicio económico, el cuál, ya se adjunta en la Memoria Anual disponible para los colegiados en la web del COPCYL días antes de la Asamblea.

El Vicepresidente también quiere que conste en acta que, en la próxima Asamblea, la Junta Directiva tenga el desglose del ejercicio económico en referencia a sus actuaciones a lo largo del año y así poder argumentar con datos las acusaciones e insinuaciones de algunos colegiados a cerca de la poca transparencia de los datos económicos.

Sin más asuntos que tratar, termina la Asamblea a las 15,30 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA